

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 171)

BUENOS AIRES, SABADO 12 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

LITERATURA.

POESIA DE LA PENINSULA IBERICA.

(Conclusion.)

Tal es por otra parte el curso natural de la inteligencia en la mayor parte de los pueblos civilizados; y esa melancolía delicada, ese delirio, que Montaigne llama *sabroso y dulce*, pertenece, no á la juventud vigorosa, sino á la edad madura y á la decadencia de las sociedades. Todos los escritores lánguidos y tristes; todos los romancistas sentimentales de la Francia y de la América, datan de esta segunda época. Las primeras producciones de espíritu son mas francas, mas alegres, mas libres de giros melancólicos y meditaciones afligentes. Crear en las épocas de la adolescencia intelectual, es gozar: vease sinó, esa expresion de fuerza, de vigor y de felicidad que resalta en las obras de Shakspeare, del Dante y del autor de *Nibelungen*. Mas tarde, no sé que de penoso se mezcla al desarrollo del arte y de sus creaciones. Sus antecesores le espantan: teme á sus sucesores.

Dueños de una parte de la Italia, los españoles del reinado de Carlos V, vaciaron su poesia en moldes italianos. No solo la idea, sino la rima del Petrarca y de Guarini contrariaban todas las habitudes castellanas; por una parte molición y deleite; por otra, fuerza, inspiración y dureza. Aquí una facilidad, claridad de versificación plagada de prolijidad y blandura; allí una concisión enérgica, frecuentemente obscura. Entre los italianos, la embriaguez de la vida y del amor; entre los españoles, la embriaguez de la gloria y de la patria. La prosodia de los versos españoles, procedía de la larga á la breve por vuelos rápidos; la rima de los italianos caía de la breve á la larga. La cantidad de la medida dominaba en la poesia española; la rima y el número de sílabas constituía la prosodia italiana. Era indispensable cambiarlo todo para suplir estas nuevas costumbres literarias en un pueblo el mas preocupado de ellas; pero lo logró.

Garcilaso es realmente mas italiano que todos sus rivales. El furor, vehe-

mencia, exageración ó hipérbole de los celtiberos han desaparecido de sus obras. Todas las cuerdas de su lira están mojadadas con lágrimas voluptuosas; una dulzura extrema, una plegaria eterna, una suave delicadeza, ponen algunos de estos poemas al nivel de las producciones mas alabadas de sus modelos. Citar tales obras maestras, sería abusar demasiado de la paciencia del lector. Se tiene hoy poco gusto por esa melancolía afeminada, por esos versos agradables, aunque llenos de tristeza. La melodía, la feliz elección de las palabras, la belleza de las imágenes, la sensibilidad misma de los detalles, apenas nos ayudan á sostener la monótona suavidad de sus inagotables talentos. El *Aminta*, el *Pastor Fido* encuentran hoy pocos lectores. Los escritores septentrionales, que como Shakspeare en muchos dramas, han tratado el género pastoral, han esparcido por lo menos en sus pinturas de la Arcadia, esos pensamientos fuertes, esa observación de los hombres, esa contemplación dolorosa de la vida real, que alterna con la pureza aerea é imaginaria de la égloga. Un pequeño número de aficionados, asignando á los escritores meridionales su lugar y su rango, les estiman aun, y leen sus creaciones poéticas sin relación á los intereses de la vida activa; pero el público las abandona.

Boscan se muestra mas elegante y selecto; *Garcilaso* mas puro y festivo; *Mendoza* mas filósofo y sentencioso. En *Montemayor*, la influencia española parece luchar con la gracia italiana. *Saa de Miranda*, portugués como *Montemayor*, no ha hecho mas que idilios, de los que algunos son casi perfectos.

Luis Ponce de Leon, y *Fernando de Herrera* merecen ser citados.—*Herrera* pretendió el rol de reformador. Neólogo por sistema, creador de retruécanos de voces inusitadas; dotado de una imaginación impetuosa y de una gran fuerza de voluntad, carece sobre todo de un aire festivo y de simplicidad. Las inspiraciones que el mismo poeta se impone, rara vez son felices; la marcha de un sistema premeditado de antemano, regla á la que *Herrera* se sometía, se columbra en la mayor parte de sus obras. Se deben exceptuar sin embargo de esta censura, sus odas patrióticas,

animadas de un odio violento contra los infieles, profundamente católicas; erguidas y aun orgullosas hasta el desden, son comparables por el número, el entusiasmo y la energía á las obras maestras de *Chia-brera*. *Fernando Herrera* cometió el error de vaciar sus odas en el molde de la canción italiana: los largos repliegues afeminados, las ondulaciones graciosas de la canción, se acuerdan mal con la energía del pensamiento y la rapidez de la dición.

Descendiente de una estirpe antigua, *Luis Ponce de Leon* vivió en su claustró: él es el poeta del ascetismo; pero, cosa notable, ningún escritor ha llevado mas adelante la concisión, la precisión, pureza y gracia. El mismo *Boileau* ó el *Dean Swift*, no han hecho un estudio mas profundo de las formas y origen del estilo. Su entusiasmo es real: el vuelo de su devoción no le arrastra jamas hasta el fanatismo. Entre los poetas moralistas, y especialmente entre los religiosos, no hay ninguno que le sobrepuje: pocos hay que le igualen ó que merezcan compararse, y aun no es fácil determinar si ocupa un rango mas elevado, ó sino es digno de una gloria mas real que todos los escritores que se han nombrado. El misticismo, al que *Ponce de Leon* ha pedido sus inspiraciones mas bellas, habia echado sus raíces en la sociedad y en las costumbres: la España se hallaba cubierta de frailes. Los pastores *Salicio* y *Nemoroso*, que *Garcilaso* introdujo en sus pastorales, y á los que presta una elocuencia tan amorosa, no han tenido tipo en ninguna nación conocida. En cuanto á la perfección del arte, ella se descubre muy bien en *Ponce de Leon*: sus rivales no pueden pretenderla.

Estos escritores notables, componen lo que se podría llamar la *pleyada* clásica de la poesia española. Su estilo no se asemeja al de los antiguos autores de baladas; como no se asemejan las producciones de *Addison* y de *Steel* á los dramas de *Shakspeare*. Comparar dos épocas sin analogía sería un trabajo inútil. Desde este tiempo, la poesia española ha seguido la corriente que arrastraba al país hacia su ruina. Sin hablar del drama y de la historia, que no son el objeto de nuestro propósito, la poesia propiamente

dicho, brilló durante los reinados que sucedieron al de Carlos V. de poco, ó de un brillo facticio. Muchos poemas épicos fueron publicados, pero son historias en vez de epopeyas.

Se podría creer que el genio nacional se resistió á esa mezcla de verdad y de ficciones que constituye la epopeya. Lucano, de nacimiento español, creyó hacer un poema épico, y se contentó con referir con énfasis la historia contemporánea. Erccilla, autor de la *Arcaana*, sacrificó igualmente á la verdad histórica todos los adornos de su relación; la dispone con exactitud, y á veces hasta con elocuencia; es una narración feliz, cuyo colorido no carece de interés, pero del que ningún pasaje confirma la creación épica; es, como dice él mismo, no una mentira agradable, sino una relación cortada sobre el padrón de la verdad.

Es relación, sin corromper, sacada De la verdad, cortada á su medida.

Poeta, estadístico, analista mas bien que pintor, sin unidad de gracia ni variedad, no merece los elogios excesivos de Voltaire.

La gloria de que Cervantes, Calderon y Lope de Vega, rodearon al Parnaso español, se eclipsó muy luego casi enteramente. Le planó hasta la ridiculez el estilo afeminado de Garcilaso: cada frase fué un enigma, cada epíteto ofreció una imagen oscura y atrevida; una efectación minuciosa contornó todos los períodos; no permitió conservar á ninguna palabra su sentido natural, y cambió la poesía en una serie de logogrifos ininteligibles. El espiritual *Quevedo*, el inflado Góngora, llevaron hasta sus últimos límites la exageración y mal gusto. Sin embargo, los egércitos y las flotas castellanas, victoriosas tanto tiempo, empezaban á perder su antigua preponderancia. A los triunfos de Pavía, Tunez y Lepanto, sucedieron las derrotas de los Países Bajos y la destrucción de la armada. Carlos V., haciendo prevalecer en el extranjero un sistema de astucia, de duplicidad y crueldad; sofocando en el interior toda libertad, toda independencia, habia arruinado los principios de acción y pensamiento, verdaderos motores de la superioridad intelectual.—Murió en su convento, y legó á sus herederos una inmensa y verdadera ruina, un trono poderoso, un pueblo degenerado, una patria sin ligazon, sin porvenir y sin fuerza real. Desde este tiempo, el talento y el espíritu no han abandonado una de las mas nobles naciones europeas; pero ninguna obra de importancia, ninguna obra gefo del genio, ninguna conquista brillante ha justificado su antigua ilustración.

(Foreign Quarterly Review.)



Documentos Oficiales.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones de Buenos Aires, Julio 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La Honorable Junta de RR. ha tenido á bien en sesión de esta fecha, sancionar lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para disponer de una fuerza de 200 hombres de caballería del ejército de la Provincia, en protección de las fronteras de Cuyo.

2.º Dicha fuerza gozará del mismo sueldo en moneda corriente y vestuario que los demás cuerpos de su clase de la Provincia.

3.º El Gobierno podrá invertir en el rancho de dicha fuerza la suma correspondiente á catorce pesos moneda corriente mensuales, por hombre, en lugar de los diez que se pagan á los cuerpos de esta guarnición.

4.º Se autoriza al Gobierno para que habilite esta fuerza con 600 caballos que sacará de esta Provincia, y con la caballería que existe en Mendoza perteneciente á este Gobierno, debiendo hacerse las posteriores remontas por las Provincias que se auxilian.

5.º Se autoriza igualmente al Gobierno para que invierta la suma de cuatro mil pesos moneda corriente, en los gastos extraordinarios que exija el transporte de los doscientos hombres.

6.º Dicha fuerza auxiliar podrá existir en las fronteras de Cuyo hasta el término de un año, y si por mas tiempo fuese precisa su continuación, se pedirá previamente á la Representación de la Provincia la correspondiente autorización.

7.º El Gobierno auxiliará á la mayor brevedad á la Provincia de San Luis con doscientas tercetas con sus correspondientes correajes, y la dotación competente de municiones, y con trescientas lanzas.

8.º Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA,

Presidente.

Eduardo Lahitte,

Secretario.

Buenos Aires, Junio 5 de 1834.

Cúmplase, acúcese recibo y publíquese

Rubrica de S. E.

GUIDO.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

COMANDANCIA DE MATRICA CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Ayres, Julio 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Espora.

El que suscribe tiene el honor de tener en conocimiento del Sr. Ministro la nota que le ha dirigido el Comandante del arsenal de Barracas, en que dá cuenta del reconocimiento practicado de la que por disposición del Sr. Ministro se hizo á bordo del Bergantín de obediencia *Republicano*, con la cual quedaba en estado de servicio y sin el peligro de verse hallada de próxima pérdida.

Dios guarde á V. S. muchos años,
TOMAS ESPORA.

COMANDANCIA DE ARSENALES.

Barracas, Julio 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Comandante de Matricas y Capitan del Puerto, D. Tomas Espora.

A consecuencia de la órden de V. S. para examinar si los trabajos hechos en el Bergantín de guerra *Republicano* merecen precisamente los que aconsejó la Comisión un reconocimiento facultativo para su continuación, y si hecho puede rectificarse el pronunciamiento de aquella, en la parte de duración, dice el que firma, que para la mayor exactitud se ha seguido el orden prescripto que se señalaba en los trabajos, de modo que la Superintendencia puede estar segura de su buen estado y permanencia por la parte mas comprometida tres años. Agregándose que con el presente puede contener bajo sus cubiertas toda clase de útiles sin sufrir perjuicio alguno.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

FRANCISCO SEGURA.

El Monitor.

BUENOS AIRES, JULIO 12 DE 1834.

La H. Sala de la Provincia, en su última sesión, sancionó la nota que publicamos á continuación, anunciando al Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS la voluntad de los Sres. RR. de no hacerle lugar á su segunda renuncia. La Comisión que debe poner este oficio en manos del electo, entrará con él en otras explicaciones verbales, es la misma que informó á la Sala del resultado de su primer viaje; y saldrá luego como el Sr. General Rosas le indicó que el punto en donde se realizará esta entrevista. Las conjeturas sobre el término

no de esta negociación son muy contradictorias, fundándose los unos en los conceptos vertidos por los miembros de la Comisión, y los otros en la conducta firme é invariable que ha acreditado en todos sus actos aquel eminente Ciudadano. En esta divergencia de opiniones cualquier pronóstico sería arriesgado é imprudente, y mas vald dejar á cada uno con sus temores y esperanzas. Espesaremos sin embargo nuestros votos, aunque nada influyan en la resolución de un negocio tan grave; y son que no se frustren los deseos de la gran mayoría de la Provincia y los de la misma República, y que ocupe la primera Magistratura del Estado, aquel que ha merecido todos los sufragios, y que los ha justificado, resistiéndose á admitir el poder y los honores, con que se le brinda.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 6 de Junio de 1831.
Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Comandante General de campaña, Bigadier D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador electo para la Provincia.

Los Representantes de la Provincia en sesión de esta fecha, han oido los informes de la Comisión enviada cerca de V. S. y la lectura de su nota de 9 del corriente, en que insistiendo en su anterior escusacion del cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia pide á la H. Sala le exonere de dicho cargo.

Cualquiera que fuese el mérito de las razones en que se funda esta segunda escusacion, nada es capaz de contrastar la fuerza irresistible de las exigencias públicas, de la salud de la Patria, y del eco uniforme de la Provincia, que imperiosa y decididamente proclama á V. S. como el Gefe destinado á fijar de un modo inmóvil su sueldo y sus destinos.

Los RR. de la Provincia, pues, fieles órganos de la voluntad general, transmiten á V. S. el sufragio uniforme de sus representados y en nombre de la Patria que presiden y de la salud pública que son encargados de promover, exigen de V. S. el sacrificio, valioso sin duda, pero noble y digno del ilustre Restaurador de las Leyes, de ocupar un lugar que las circunstancias han hecho difícil; pero que únicamente V. S. sabrá hacer servir al grande objeto del bien y prosperidad de la Patria, haciendo uso de la cooperacion que firmemente le reproduce la H. S. y que le fué espresada en su nota de 30 de Junio.

Con tales sentimientos los Representantes han decidido unánimemente no admitir la segunda renuncia que V. S. les ha elevado, haciéndole presente que la misma Comisión de su seno es encargada de reproducir á V. S. *via voce* esta resolución, y de exigirle á nombre de la Sala el sacrificio de aceptar el cargo, como el primero y mas importante de los que V. S. ofrece generosamente en su nota, y de acompañarle á la ciudad, donde le espe-

ran los Representantes reunidos en su Casa de Sesiones á prestar el juramento de ley, para cuyo acto está designado el Martes 15 del corriente á las 2 de la tarde.

MANUEL V. DE MAZA,
Presidente.

Eduardo Lahitte,
Secretario.

Privados, por impedimentos domésticos, del placer de asistir á los dos actos que en este año han dado un mayor realce al aniversario de nuestra Independencia, no hemos podido presentarlos al público en todos sus por menores, ni tributar el debido homenaje de admiracion al espíritu de caridad que han acreditado los distinguidos miembros de las dos Sociedades de Beneficencia en el desempeño de sus filantrópicas funciones.

Sin embargo, para que no quede este vacío en nuestras columnas, procuraremos llenarlo con los datos que hemos adquirido, y que aun no hemos visto registrados en ningun papel.

Desde mucho tiempo las Damas, que con tanto celo dirigen la educacion pública del bello sexo, habian sentido la necesidad de dar á su principal establecimiento una extension adecuada á los progresos que habia hecho, y al número siempre en aumento de demandas que recibian de las familias que tenian titulos y recomendaciones suficientes para solicitar la admision de alguna niña pobre, ó huérfana.

El Gobierno, siempre propenso á secundar las miras de aquella benéfica corporacion, porque no desconoce la importancia de sus trabajos, acogió con interes el proyecto de trasladar el Colegio de San Miguel al ex Convento de la Merced, uno de los pocos edificios mas apartados y á proposito para un establecimiento público.

En poco mas de quince dias el local fué desocupado, puesto á disposicion de la Sociedad de Beneficencia, y destinados los fondos necesarios para emprender las refacciones y los cambios propuestos por el arquitecto de la Provincia; y estos trabajos ejecutados bajo la inmediata inspeccion de la Sociedad, han acreditado que nada iguala el empeño y fervor, con que los han celado en sus mas pequeños detalles, las Señoras Da. PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA, Presidenta de la Sociedad, y Da. CIPRIANA OBES DE BONAVIA, Inspectora del Colegio de Huérfanas.

Por su activa intervencion el convento de la Merced, que como los demas conventos suprimidos, presentaba un aspecto lamentable de deterioro y ruina, ha vuelto á recuperar su aseo, y toda la parte habitable está en el estado de mas perfecta conservacion. Las mejoras, de que es susceptible el local, podrán hacerse progresivamente, sin que estorben las tareas del Colegio, y sin gravitar demasiado sobre el erario.

Con lo hecho, no solo el establecimiento tiene lo suficiente para sus exigencias del momento, sino que puede desde ahora recibir un número mayor de educandas. Otra ventaja, y muy esencial, que ha reportado la Sociedad de esta transaccion, es haber podido, con la anuencia del Gobierno, establecer la escuela de castas en una parte del local de San Miguel, quedando la otra únicamente destinada por asilo á las dementes, que por falta de espacio, estaban arribadas en el rincón mas inmundo, mas fétido y malsano de la cárcel pública.

Puestas bajo los benignos auspicios del Administrador del Hospital de Mujeres, participarán de la asistencia que este respetable ciudadano prodiga á las que sufren otra clase de enfermedades, y no echarán menos los paternales cuidados, tan congeniales en los empleados de una casa de caridad, y tan inseparables del espíritu filantrópico que la preside.

El resultado, pues, de estos cambios es, que, en vez de un establecimiento, la ciudad cuenta con tres, y todos ellos importantes en su respectiva clase; dejando tambien en beneficio del Hospital de Mujeres unas cuantas piezas mas, que eran indispensables por su servicio interior.

Prescindiendo de los gastos mas precisos que se han hecho en refaccionar el local de la Merced, y en dar al de San Miguel la disposicion conveniente á su nuevo destino, no tendrá el erario que hacer mayores erogaciones, y se le ha procurado un ahorro de doscientos setenta pesos mensuales, que se invertian en el alquiler de la casa, donde estaba provisoriamente colocada la escuela de castas. Este establecimiento, cuyo objeto es difundir la educacion hasta en las últimas clases de la Sociedad, y arrancar del vicio á las mugeres que se destinan á la domesticidad, dándoles las aptitudes necesarias para llenar con mas provecho para ellas, y de un modo mas satisfactorio para sus amos, sus humildes pero útiles facenas:—este establecimiento, decimos, bajo la esmerada y cariñosa direccion de la venerable matrona Da. JOSEFA DE ROSA, no será trabado en adelante por la imposibilidad de hallar un local á proposito para convertirlo en un vasto laboratorio de industria casera.

Con estos apendices, la Sociedad de Beneficencia se presenta ya como un cuerpo completamente organizado, cuya prosperidad dependerá de la perseverancia que pongan las Señoras Socias, en no desviarse de la senda que han seguido hasta ahora, y que les ha conducido á tan importantes resultados. El Gobierno por su parte, cumplirá con uno de sus principales deberes, continuando á mirar con interes este plantel de educacion y de beneficencia, y secundando con una generosidad bienhechora los esfuerzos de una corporacion que, entre otros méritos, tiene el

de habernos revelado prácticamente el poder del espíritu de asociación, cuando se funda en el no menos laudable de caridad.

POLICIA.

RELACION del ganado introducido por la Tablada del Norte, en el día 9 de Julio de 1834.

D. José Sosa, del Pergamino; 80 cabezas, para el abasto, compradas por D. Juan Ovalle—á Da. Juana Guardiola 12, á D. José Fructuoso Gutierrez 55, á D. Lorenzo Medina 3, á D. Juan Hernandez 2, á D. José D. Cidra 2, á D. Celestino Funes 1, á D. Carlos Lara 1, á D. José Sosa 1, á D. Saturnino Sosa 3.— Para el abasto.

D. Hario Irasoqui, de la Villa de Lujan, 17 cabezas, para el abasto, compradas por el introductor—á D. Harion Mendez 11, á D. Pedro Pablo Rocha 6.—

D. Silvero Molina, de las Cañuelas, 20 cabezas, para el abasto, compradas por el introductor—á D. Cipriano Alegre 8, á Don Feliz Saavedra 2, á D. Francisco Cárdenas 10.—

D. José Alsamendi, de la Villa de Lujan, 28 cabezas para el abasto, compradas por D. Gregorio Rivera—á D. Francisco Muniz 28.—

D. Ignacio Campo, de las Cañuelas, 41 cabezas para el abasto, compradas por Don Pedro Cano—á D. Ceferino Fortete 22, á D. Marcelino Campo 3, á D. Aparicio Fredes 9, á D. Antonio Correa 1, á Da. Paula Guisandez 2, á D. Cruz Dorado 1, á Da. Josefa Roldan 1, á D. Gervasio Ballesteros 1, á D. Avelino Salarallan 1.—

AVISO DE LA POLICIA.

I.

Habiendo solicitado permiso del Gefe de este Departamento el Director de la empresa teatral para dar una funcion á beneficio de las cautivas rescatadas del poder de los salvajes, fué elevado al Superior Gobierno para su resolusion, el que se ha servido acceder á el, y con esta fecha le ha sido dtrigida en consecuencia al precitado Director la siguiente nota.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Julio 10 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Director de la empresa teatral.

Habiendo el infrascripto puesto en conocimiento del Superior Gobierno la propuesta que V. ha hecho de dar una funcion teatral cuyo producto despues de satisfechos los gastos ordinarios, sea dedicada á beneficio de los cautivos rescatados del poder de los salvajes,—el Gobierno ha tenido á bien acceder á dicha proposicion; y el Gefe que firma á su nombre da las gracias á la Empresa por los sentimientos filantrópicos, concediendo la licencia que corresponde para la precipitada exhibicion, Dios guarde al Sr. Director de la empresa teatral muchos años.

LUCIO MANCILLA.

II.

La persona que se considere con derecho á un mulatillo llamado Fernando Arias,

como de 12 años de edad, pueden ocurrir á la casa central del Departamento que le sera entregado.

AVISOS.

Aviso.—Se vende una criada buena y sin vicios malos; sabe lavar, planchar y cocinar. El que se interese por ella, ocurra á la calle del Cerrito al lado del núm. 10 á donde hallará con quien tratar. j 12

AVISO.

Se desea alquilar una casita chica, ó dos piezas adentro como para dos personas solas; la persona que las tenga y quiera alquilarlos, puede ocurrir á esta Imprenta, que en ella encontrará con quien la necesita.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.



Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno una comision médica para el reconocimiento de los individuos del expresado, se previene de orden del Sr. Coronel á todos los individuos del dicho que hayan obtenido licencia por inútiles ó se consideren tales, se presenten en el cuartel de dicho cuerpo, desde el lunes 14 del corriente á las 4 de la tarde hasta el lunes 22 del mismo; previniéndose que los que no le verifiquen dentro del expresado término se les considerará como útiles, quedando desde aquella fecha sin valor los documentos que tengan.

Guesalaga.

AL PUBLICO.—Digo yo, Da. Juliana Gomez de Soto, que el aviso publicado en los diarios por mi marido D. Eugenio Lopez, perjudicando mi buena comortacion, y diciendo de que estoy vendiendo muebles, que, segun él dice, son pertenecientes á nuestro matrimonio, es falso, y engaña al público, porque los bienes que tengo me los ha dejado mi fiado esposo Don Francisco Soto; y de consiguiente son bienes legítimamente míos; y sin embargo nada he vendido, ni estoy vendiendo, porque gracias á Dios, no me veo en tal necesidad.

Mi marido D. Eugenio, como no tiene faltas ningunas que ponerme, ha pretendido desacreditarme con su aviso al público, lo que hubiera con mas fundamento podido yo hacer, porque ha sacado de mi capital 3.500 pesos, y mas de 1.300 pesos en plata de la tutela del menor, sin contar el ganado que ha vendido de mi estancia y matadero; á el importe de 500 reales que se ha sacado de la escribania, estando como estamos en litis. Enfin, mucho mas pudiera decir, pero la prudencia me impone silencio. Espero, pues, que el público no dará fé á lo que ha publicado mi marido D. Eugenio Lopez, ni á cuanto pueda publicar; esperando el justo fallo de los tribunales.

Juliana Gomez de Soto.

AVISO.—Aun que el tesorero de Policia no se hace ningun honor en contestar á anonimos; suplica á los figurados diez interesados en el comunicado inserto en el Imparcial del sábado 5 del corriente, se acerquen como caballeros á la Tesoreria del Departamento, en donde sin ningun misterio se les pondrá de manifiesto el dilatado tiempo que hace se está devolviendo el dinero de la loteria que indican, por haberla suspendido la Superioridad, y las cedulas que se han re-

colectado por esta causa, correspondientes á mas de cuatrocientas personas; dándoles de este modo una prueba convincente del modo con que deben tratar hoy á un departamento que hace honor al país, bajo los auspicios del digno Gefe que lo preside.

Buenos Aires, Julio 6 de 1834.

Francisco Eyzaga.

EL CIUDADANO.—Se trata de reimprimir en un solo volumen los diversos artículos publicados en Junio y Julio del año pasado, bajo el nombre de el CIUDADANO. En estos artículos se han examinado varios principios del sistema representativo, y muchas teorías y doctrinas del gobierno constitucional, á que á cada paso se ha de estar recurriendo, y que aquí se encontrarán reunidas.

Como que esos artículos sostuvieron una discusion, á que fueron consiguientes los sucesos de Octubre, forman el antecedente de estos, y se imprimirán en el mismo tipo y forma que esa obrita, publicada algunos meses ha, para que puedan reunirse á ella y presentar un todo histórico.

Esta publicacion contendrá tambien, todos los documentos del tiempo que sea necesario insertar para la mejor inteligencia de ella, y las notas que fuesen precisas al mismo objeto.

La reimpression empezará á hacerse desde luego que haya un número suficiente de suscriptores que aseguren á la imprenta el costo de ella, en un volumen de 230 páginas poco mas ó menos, al precio de 6 pesos cada ejemplar que han de pagarse al tiempo de la entrega de él. Recibiéndose la subscripcion en la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19. y en el papel sellado calle del Perú.

NOTA.—A los libreros que se subscriban por algun número considerable de ejemplares, se les darán estos con un 20 por ciento menos del precio establecido. Del mismo modo se les darán algunos ejemplares que hay existentes de LOS SUCESOS DE OCTUBRE.

Quien hubiere encontrado, ó diere razon, de un caballo barroso que han robado en la Costa de San Isidro será gratificado, dirigiéndose á esta Imprenta.

AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Exmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, Chacabuco núm. 19, se hallarán ejemplares de venta al precio de diez pesos á que estaba fijada la suscripcion que queda abierta todavia.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1834.

R. MINVIELLE.

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps. Números sueltos..... 3rls. Se admiton suscripciones en esta Imprenta.